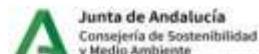




AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



Expediente 126/2025
GEST 10614/2025

RESOLUCIÓN

ASUNTO. - Expediente 126/2025 GEST 10.614/2025), incoado para la contratación del suministro de contenedores de la fracción orgánica en el Municipio de Almuñécar, mediante procedimiento abierto.
(Proyecto financiado en su totalidad con fondos NEXT GENERATION EU, a través de los Planes de Sostenibilidad ambiental y economía circular – Convocatoria para el ejercicio 2024) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-(LINEA 1, SUBLÍNEA 1.1.)

ANTECEDENTES. - Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas

Primero. - Es objeto del presente pliego la contratación por parte del Ayuntamiento de Almuñécar del suministro de diferentes tipos de contenedores para la recogida separada de residuos de la fracción orgánica.
Dicho proyecto está financiado en su totalidad con fondos Next Generation UE, de Sostenibilidad ambiental y economía circular –Convocatoria para el ejercicio 2024) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-(LINEA 1, SUBLÍNEA 1.1.)

Segundo. - De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	34928480-8: Contenedores y cubos de residuos y basura.
-------------------------	---

Tercero. - El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se regirá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR****(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

Cuarto. - El presente contrato Se adjudicará por **procedimiento abierto**, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Quinto. - Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Para determinar el presupuesto base de licitación se han utilizado los precios unitarios.			
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido	
140.075,20 €	29.415,79 €.	169.490,99 €	
TOTAL €	140.075,20	29.415,79 €.	169.490,99 €
Aplicación presupuestaria	16230-62500 Inversión nueva mobiliario y enseres.		
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios			

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de **140.075,20 €**, teniendo en cuenta la duración del contrato.

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto de licitación IVA excluido	140.075,20 €
Total precio estimado	140.075,20 €

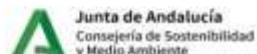
RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
UNIÓN EUROPEA: Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia.			
100 %	%	%	
G.- ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2026	140.075,20 €	29.415,79 €.	169.490,99 €
TOTAL	140.075,20 €	29.415,79 €.	169.490,99 €





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



Sexto. - La duración del contrato será de CUATRO MESES.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 30 DÍAS.		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> NO	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> NO:
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Séptimo. - De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.6 de la LCSP, en el presente procedimiento el plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a **quince días**, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

“Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán **prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los **QUINCE DÍAS** siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. **Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.**”

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas, e informes de Secretaría e Intervención, así como competencia para su contratación, esta Alcaldía:

RESUELVE. -

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según informe emitido por el Jefe del Servicio de Medioambiente de fecha 23 de diciembre de 2025.

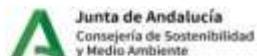
II.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y prescripciones técnicas que regirán el contrato mediante **procedimiento abierto del Expte. 126/2025 GEST 10614/2025, del suministro de contenedores de la fracción orgánica en el Municipio de Almuñécar, mediante procedimiento abierto.**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



(Proyecto financiado en su totalidad con fondos NEXT GENERATION EU, a través de los Planes de Sostenibilidad ambiental y economía circular – Convocatoria para el ejercicio 2024) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-(LINEA 1, SUBLÍNEA 1.1.)

III.- Aprobar el gasto por importe de **169.490,99 €** IVA incluido (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, IVA incluido, según el siguiente desglose:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Para determinar el presupuesto base de licitación se han utilizado los precios unitarios.			
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido	
140.075,20 €	29.415,79 €.	169.490,99 €	
TOTAL	140.075,20 €	29.415,79 €.	169.490,99 €
Aplicación presupuestaria	16230-62500 Inversión nueva mobiliario y enseres.		
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios			

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de **140.075,20 €**, teniendo en cuenta la duración del contrato.

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto de licitación IVA excluido	140.075,20 €
Total precio estimado	140.075,20 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN

UNIÓN EUROPEA: Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia.

100 % % %

ANUALIDADES

- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2026	140.075,20 €	29.415,79 €.	169.490,99 €
TOTAL	140.075,20 €	29.415,79 €.	169.490,99 €

PLAZO DE DURACIÓN

Duración del contrato: 30 DÍAS.

Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> NO	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> NO:
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Almuñécar, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde.

